

---

# GAZETA DE LA REGENCIA

## DE ESPAÑA É INDIAS

### DEL VIERNES 8 DE JUNIO DE 1810.

---

#### ESPAÑA.

*Tarragona 8 de mayo.*

Los enemigos, que despues de su precipitada salida de Reus, se reunieron en Barcelona el 11 del pasado, partieron al dia inmediato de aquella ciudad en número de 12 á 1400 hombres con direccion á Hostalrich, Gerona y Figueras, y de aquí gran parte de ellos al Rosellon. Este inesperado movimiento fué considerado por algunos con sobrada ligereza como un acontecimiento de grande importancia, siendo así que á nuestro entender no ha tenido otro objeto que el de conducir á Francia el inmenso botin que habian juntado en Barcelona. Las exorbitantes contribuciones que han arrancado de los cautivos barceloneses, los considerables robos que han hecho en las casas de los expatriados, y los inmensos tesoros y alhajas de que han despojado los suntuosos y ricos templos de aquella ciudad, pesan mucho en la balanza de los emisarios del tirano, y en su estima son de mucho mayor interes que la conquista de la península para José. Luego que consideren asegurados tras los Pirineos los pingües frutos de sus rapiñas, se presentarán otra vez y volverán á pelear por la causa de Bonaparte, que anticipadamente les ha pagado con tanta generosidad sus servicios.

El general Verdier con fecha de 23 de marzo en Blanes hizo nueva intimacion al gobernador de Hostalrich, que la desechó con el mismo valor y dignidad que las anteriores.

El gobernador interino del castillo de las Medas D. Agustin Cailleaux recibió el 18 de abril una carta en que se le intimaba que entregase la foraleza á los franceses. Firmaba un *A. Perez*, inspector general de aduanas. El gobernador le respondió con el desprecio que merecia la propuesta.

El 20 del pasado salió de aquí el general en jefe con el estado mayor del exercito, y aquella misma noche durmió en Vallis,

d e donde pasó á la Espluga con el ánimo de socorrer la plaza de Lérida embestida por el ejército enemigo de Aragon. El 23 nuestra vanguardia compuesta de 400 hombres al mando del general en jefe tuvo una accion muy reñida con el enemigo en las inmediaciones de Lérida, en que fué considerable la pérdida por una y otra parte, y en que nuestras tropas despues de hacer prodigios de valor, hubieron por fin de ceder á la gran superioridad de las enemigas. Ambos ejércitos se restituyeron á las posiciones que ocupaban ántes del combate.

*Orden del 26 al 27 de abril.* „ El general en jefe ha quedado sumamente satisfecho de la bizarría, firmeza y disciplina que han acreditado la quarta division y la de reserva de infantería en la accion del dia 23, en la qual han correspondido dignamente á quanto debe esperarse del valor español.

La division de reserva en particular se ha cubierto de gloria, y su exemplo debe servir de modelo á los que aprecien las virtudes militares: aunque batida esta division, se ha retirado la quarta, que la sostenia, con el mayor órden, sin que un solo hombre se haya dispersado, y ha vuelto á ocupar en el mismo dia la posicion de donde salió para el ataque: esta seguridad y el ningun esfuerzo que el enemigo ha hecho para impedirlo, manifiesta que nuestra pérdida no ha disminuido en nada la confianza que las tropas tienen en su valor y disciplina, y que el enemigo, aunque accidentalmente victorioso, les ha cobrado un particular respeto.

Las guerrillas de caballería y muchos jefes y oficiales de esta arma se han distinguido particularmente en la citada accion del 23, y merecen el aprecio de los valientes y la gratitud de la patria. — *O'Donnell.*”

Un cuerpo de 300 enemigos destacado de Balaguer, ha penetrado por el Llano de Urgel hasta Tárrega y otros pueblos inmediatos. Nuestro quartel general permanece en Valls.

Segun escriben de Mataró con fecha de 29 de abril, se observaban varios movimientos en nuestras tropas y somatenes, que juntos con otros indicios persuadian se trataba de socorrer á Hostalrich, cuya guarnicion esta muy apurada.

Sigue con actividad la recluta del ejército. La desercion es muy grande entre los enemigos: no hay dia en que no se vengán algunos, unos con armas y otros sin ellas, unos por tierra y otros por mar. Hace pocos dias que se pasó un oficial del estado mayor del ejército de Suchet.

*Peñíscola 17 de mayo.*

Don Jorge de Benedito, comandante de una partida de guer-

rilla, á que se habian agregado las de D. Valero Ripol y Alonso el Hombre, componiendo entre todas 230 infantes y 12 caballos, atacó en la mañana del 21 del pasado el castillo de Samper de Calanda en Aragon, ocupado por los enemigos. El castillo domina por su situacion todas las avenidas: su construccion sólida, sus muros atronados, con puente levadizo y foso de quatro varas de hondo y tres de ancho, dificultaban el proyecto. Benedito intentó atraer fuera de él á la guarnicion; pero frustrado este pensamiento, atacó á viva fuerza, haciendo y sufriendo un fuego muy vivo, que duró hasta las 10 en que se intimó, aunque sin fruto, la rendicion al comandante enemigo, y continuó hasta la una y media, en que se repitió la intimacion con amenaza de incendiar el castillo, y pasar á cuchillo su guarnicion. No queriendo dar oidos á ella el comandante francés, los patriotas arrimaron combustibles al granero contiguo al castillo, le pegaron fuego, y desalojaron de él á los franceses. En esto se intimó por tercera vez la rendicion, á que tampoco accedieron; y á consecuencia fueron atacados con el mayor vigor por todas partes. Los del granero despues de haber cegado el foso con faginas, habian penetrado por medio de una lluvia de balas hasta las puertas de los zarzales: ardian estas y las habitaciones del castillo, y los patriotas asaltaban el puente por entre las llamas, quando se presentó el comandante enemigo pidiendo quartel y misericordia, que se le concedió generosamente á pesar de la obstinacion que habia manifestado, y del irresistible ardor que animaba á nuestros soldados. Halláronse en el castillo, ademas del comandante, un cadete, un tambor, 6 húsares y 55 soldados de infantería, una muger, 7 caballos y 50 fusiles con sus cananas y bayonetas. Distinguiéronse muy particularmente en esta bizarra accion el teniente D. Valero Ripol, y el sargento 2.º Joaquin Anadon.

*Del 24.* El 13 del que rige atacó y batió el general Villacampa entre el Frasnó y Calatayud á 650 franceses. Murieron en la accion D. José Alcalde, oficial español juramentado al servicio de José Bonaparte, y D. Pedro Tena, vecino del Frasnó, nombrado corregidor de Calatayud por el mismo. De los enemigos solo se salvaron unos 14 que pudieron escapar.

*Campo de Gibraltar 20 de mayo.*

El enemigo, en número de 2500 hombres de ámbas armas, se presentó en la mañana del 14 del corriente delante de Marbella y del castillo de S. Luis, guarnecido por algunos patriotas y soldados á las órdenes del teniente coronel D. Rafael de Cevallos, sargento mayor del regimiento segundo de Málaga. Des-

pues de tres días de continuos ataques, el general Noirot que mandaba las fuerzas francesas, determinó intimar la rendición al castillo, á cuyo efecto se presentaron un trompeta y 4 oficiales, que entregaron un papel en que se leía lo siguiente:

*El comandante de las tropas de S. M. I. y R. al comandante del castillo de S. Luis.*

„Art. I. Una hora despues de recibir la presente capitulacion del fuerte de S. Luis, se rendirá á las tropas francesas de S. M. el emperador y rey. — II. El general comandante de la vanguardia, considerando que la guarnicion de este fuerte es compuesta de tropa y oficiales de línea, les concede los honores de la guerra: en su consecuencia, dichas tropas saldrán del citado fuerte con sus armas, bagages y banderas desplegadas. — III. La guarnicion entregará sus armas en la plaza de la ciudad de Marbella. — IV. Los oficiales y soldados conservarán todos sus equipages. — V. La guarnicion será conducida á Málaga y tratada como tropa de línea. — VI. El comandante del fuerte entregará fielmente las armas y municiones de todas clases sin el mas leve detrimento. — VII. En todos los artículos que preceden, el comandante de la guarnicion puede confiar completamente de la lealtad y generosidad de las tropas francesas, que no pelean mas que por la prosperidad del reyno y de la nacion española. — El general de brigada, comandante de la vanguardia del quarto cuerpo del ejército imperial al mando de S. M. C. — *Noirot.*”

*El comandante del fuerte contestó en estos términos:*

„Señor comandante general de las tropas francesas: He visto la capitulacion con que V. S. me brinda para la rendición de este fuerte. No está ninguno de su guarnicion en este ánimo, y yo el primero resuelto á su defensa hasta morir, segun se me ha ordenado, máxime no careciendo de nada, y esperando muy pronto tropas en mi auxilio. Agradezco en sumo grado las finezas que nos dispensa en los artículos de su propuesta. Queda de V. S. su servidor Q. S. M. B. — *Rosael Cavallos-Escalera.*”

Convencido el enemigo de la decidida resolucion de aquellos leales españoles, y como abochornado de haberles intimado la rendición sin poder hacer otra cosa, mandó otro parlamento, pidiendo de palabra á aquel comandante le devolviese la capitulacion original; á lo que se le contestó que no solo no se le devolveria, sino que se abstuviese de enviar parlamentarios, pues serian recibidos como enemigos. Con esto aquella misma noche

abandonaron su empresa, retirándose hácia Málaga. Han tenido considerable pérdida, y no obstante el sumo cuidado con que enterraban sus muertos, se hallaron unos 30 cadáveres en las inmediaciones de la ciudad, sabiéndose por personas fidedignas ser mas de 100 los heridos. Por nuestra parte no ha habido mas desgracias que las de un cabo y un artillero heridos, y un subteniente y un sargento 1.º del 2.º de Málaga contusos.

El coronel D. José de Valdivia, teniente coronel del regimiento de Alcalá y comandante en jefe de aquella division, y el citado teniente coronel D. Rafael de Cevallos, hacen los mayores elogios de los oficiales y tropa de sus respectivos cuerpos, artilleros y paisanage que se han hallado en la defensa de aquellos puntos y fuerte de S. Luis, y que concurren á ponerlo en estado de servicio, desclavando sus cañones, formando espaldones, abriendo foso y formando camino cubierto (que todavía no se ha podido concluir) en el cortísimo espacio de tres dias.

Por una balija que se ha interceptado entre Málaga y Antequera, se sabe el estado lastimoso y deplorable en que se hallan los pueblos que se han sujetado á nuestros enemigos por falta de energía, y seducidos por un corto número de españoles que, olvidados de este nombre, sirven al intruso rey José. Ya no existen fondos públicos ni particulares; los pósitos estan exhaustos y la miseria es general. Las mismas tropas del tirano hacen once meses que no reciben sueldo; y por esta causa les permiten sus jefes toda clase de excesos. Una contribucion extraordinaria acaba á con los últimos recursos de la nacion; y lo que es mas de notar y castigo manifiesto de los hijos desnaturalizados de la patria, los jefes y oficiales franceses tratan con el mayor desprecio á todos los que han jurado á José.

*Isla de Leon 3 de junio.*

Habiéndose notado que los enemigos defendian con empeño el almacén de la Rata, se determinó que reforzada la descubierta algun tanto mas de lo ordinario en la mañana de este dia, se acercase á reconocerle. Se encargó de esta operacion el teniente del regimiento de infantería Imperial de Toledo, D. Saturnino Segura con 50 hombres del mismo cuerpo, acompañado de un oficial y 18 traidores ingleses, del intérprete del Portazgo D. Joaquin Velasco, subteniente de voluntarios de la Patria, y de los salineros prácticos del terreno Francisco José del Ró, Manuel Muñoz y Antonio Gutierrez; situándose sobre la izquierda de la bateria del Portazgo el capitán D. Joaquin de Miranda, segundo comandante de ella para estar á la mira de los acontecimientos.

Al amanecer salió Segura por el camino de la Rita, se abalanzó á carrera sobre la casa de este nombre, la que fué abandonada por los 30 hombres que la defendian, tendiéndose estos en los saleros del Pópulo y S. Diego con otros tantos que salieron del almacén, y parapetándose en los apostaderos que tienen hechos de la parte de acá del caño. Segura hizo subir sobre el tejado de la casa 20 hombres, los quales defendidos del caballete contrarrestaban á los del Salero mientras se reconocia el almacén, que se encontró vacío.

Concluido el reconocimiento, se dispuso la retirada á tiempo que los enemigos ya habian conducido 2 cañones de á 4 al expresado Salero, al que hicieron fuego de cañón con bastante acierto las baterías abanzadas de la Carraca y la del Portazgo, calculándose en 300 nombres las fuerzas enemigas que lo defendian.

Tanto la tropa como los oficiales se han portado con bizarría, quedando el teniente Segura muy satisfecho de la inglesa y del oficial que la mandaba, Mr. John Milton. Igualmente se han conducido con valor y serenidad los salineros conductores de la tropa, de los quales el nombrado Francisco Ró derribó un frances al primer tiro, no creyendo sea esta la única pérdida que hayan sufrido, pues se oyeron varios quejidos, sin que por nuestra parte hayamos tenido la menor desgracia.

*CADIZ 7 de junio.*

El rey nuestro Sr. D. FERNANDO VII, y en su real nombre el supremo Consejo de Regencia de España é Indias, enterado de que el banco nacional de S. Carlos se hallaba con crecidos fondos en parages no ocupados por el enemigo, y deseando manifestar á los cuerpos y personas particulares interesadas en él, el justo miramiento con que atiende al giro y conservación de sus intereses, y el aprecio que merecen á S. M.; ha resuelto, á representacion del Excmo. Sr. marques de Astorga, conde de Altamira, director nato del mismo banco, que se convoque en esta ciudad de Cádiz una junta general extraordinaria de los accionistas que residan aquí ó en la real Isla de Leon, para que decidan la forma interina que convenga darse á dicho establecimiento. En su consecuencia, el mismo Excmo. Sr. marques de Astorga, conde de Altamira, que presidirá esta junta en virtud de real orden, ha señalado para celebrarla el dia 26 de este presente mes de junio á las 10 de la mañana en las casas del real Consulado de esta ciudad, y se continuará en los sucesivos, si los negocios lo exígiesen. Los accionistas que tuviesen 25 ó mas acciones propias, deberán hacerlo constar exhibiendo las mismas acciones, ó entregando testimonio

suficiente que acredite su pertenencia, en la casa del comisionado especial del propio banco en esta ciudad D. José Ignacio Inciarte, calle de S. José, esquina á la de S. Pedro, número 49, desde el día siguiente á la publicación de este aviso hasta el día 23 del citado mes de junio *inclusive*, concurriendo al efecto desde las 10 á la una todos los días que no sean festivos. Lo mismo ejecutarán las personas que tuvieren poderes de accionistas de igual ó mayor número de acciones, con advertencia de que los escribanos que autoricen estos poderes, han de dar fe de haber visto las 25 acciones en manos del interesado, con el último endoso á su favor, expresando los números de ellas. Los poseedores de mayorazgos, vínculos, patronatos y capellanías, y los patronos ó administradores de obras pías, cofradías ú hospitales, exhibirán todos el reconocimiento de sus acciones, y estos últimos el título de su nombramiento. En el acto de exhibir las acciones y los documentos que van prevenidos, se dará á cada vocal una esquila rubricada por el secretario del mismo banco D. Andres de la Cuesta, que deberá presentar al tiempo de entrar á la junta para asegurar la legitimidad de la representación de cada individuo.

• No siendo posible que muchos ó los mas de los accionistas residentes en esta ciudad, venidos de otras provincias del reyno, llenen estas formalidades porque carecerán por razon de las circunstancias de las acciones ó títulos de pertenencia, así como los apoderados de las copias de los poderes que se les tenían conferidos, y deseando conciliar el derecho que puede asistir á todos para intervenir en estos actos, con las oportunas prevenciones hechas en las reglas del cuerpo para evitar abusos; se previene, que sin perjuicio de la resolución que la junta general estime tomar sobre este punto para las sesiones sucesivas que pueda haber, los sujetos propietarios de acciones que se hallen en este caso, y quieran concurrir á la primera de dichas sesiones, deberán presentar al secretario una relacion jurada en que expliquen que son dueños de 25 ó mas acciones, expresando los números si les es posible, y los apoderados pondrán el número de las acciones que tenga su principal, el nombre y residencia de este, y que no les constaba estuviese revocado á su salida de Madrid ó parage en que ántes tuviese su residencia, prestando unos y otros su conformidad á lo que la junta resuelva sobre este punto en su primera sesion; en el supuesto de que en caso de fraude quedará el que lo cometa, no solo sujeto al castigo que imponen las leyes al perjurio, sino responsable á las resueltas de las resoluciones en que intervenga como tal accionista. Por lo tocante á los cuerpos públicos interesados en el banco, el secretario de este establecimiento, respecto á que se hallan aquí los consejos, tribunales ó xefes

en quienes residen las respectivas superintendencias, les pase á los oficios prevenidos en el artículo 4.º del reglamento de juntas generales, para que se sirvan nombrar los diputados y apoderados que hayan de concurrir á dicha junta. Se advierte que no pueden juntarse varios accionistas para formar el número de 25 acciones y tener un voto, sin embargo de concedérseles esta facultad en la real cédula de erección del banco, por hallarse derogada en el artículo 3.º del citado reglamento de juntas generales; y que no se admitirán poderes que no estén directamente otorgados por el propietario de las acciones á sugeto residente en esta ciudad, por hallarse igualmente prohibido.

El duque de Osuna, además de 100 pesos mensuales con que voluntariamente contribuye desde el principio de nuestra gloriosa revolución, además de 20 caballos y 400 reales que dio en Madrid, y de otros 400 que entregó luego que llegó al exercito, hizo donacion de parte de su baxillo de plata para que su valor se emplease en costear 100 capotes para los soldados, y ha suministrado gratuitamente 100 fanegas de trigo para el consumo de las tropas.

El mariscal de campo D. Mariano de Renovales ha cedido para gastos de la actual guerra, y por todo el tiempo de su duracion, 200 reales anuales de los sueldos que le correspondan por su empleo, á mas de cerca de 400 que alcanza en razon de ellos; y habiéndose dignado el rey nuestro señor D. FERNANDO VII, y en su real nombre el Consejo supremo de Regencia, de admitir esta generosa oferta, ha mandado se manifieste á Renovales hallarse muy satisfecho de su desinterés y patriotismo.

EL DOS DE MAYO. Relacion de la funcion patriótica que se celebró en Cádiz el 2 de mayo de 1810, para perpetuar la memoria del inaudito atentado que dos años ántes en semejante dia cometieron en Madrid los franceses. Además de dar una suelta idea de aquel lamentable suceso, lleva una lamina que representa el monumento que se dispuso para esta funcion. Se vende en el despacho de este periódico, y en casa de D. Domingo Font y Cossas, calle de S. Francisco, núm. 41.

Para conocimiento del público, se avisa que el despacho de la imprenta real estará abierto todos los dias, excepto los domingos, desde las 8 de la mañana hasta la una, y por la tarde desde las 3 y media hasta las 9 de la noche; bien entendido que los lunes y jueves lo estará hasta las 10 indifeciblemente.



*Se ha entregado el siguiente escrito para insertar en la Gazeta de la Regencia, donde se manifiesta el modo con que se ha celebrado el cumpleaños del augusto Rey de la Gran-Bretaña.*

## FONDO PATRIÓTICO.

Desde el momento en que se presentaron en la Isla de Leon los beneméritos y esforzados defensores de la patria que componian el ejército del Excmo. Sr. Duque de Alburquerque, que llegó en ocasion tan oportuna para hacer incontrastable la resistencia á toda irrupcion del enemigo, nació en los corazones de una porcion de fieles aliados de la España que residen actualmente en Cádiz, afectos á la justa causa que tan gloriosamente sostiene la idea de que en tales circunstancias convendria una suscripcion para socorro de los hospitales militares, ayuda de vestuario y otros objetos conducentes al bien de las tropas, como efectivamente la entablaron, ascendiendo á mas de cincuenta mil reales las cantidades que se han juntado hasta hoy. Pero en vista del esmero con que el Gobierno ha atendido y atiende á estos ramos, se ha propuesto y determinado dar otro destino no menos noble y útil á dicha suscripcion, aplicando el actual fondo acrecentado con las sumas que se vayan percibiendo, no solo á estimular al soldado español con la seguridad y confianza de una remuneracion y consuelo por las gloriosas heridas que reciba y le dexen inhabilitado para ganar su sustento, sino tambien á suavizar la amarga suerte de las mugeres, hijos y parientes mas cercanos que queden en la indigencia ú horfandad por muerte de los beneméritos defensores de la patria.

Para llenar estos generosos deseos se espera la concurrencia de zelosos patriotas, que tomando parte en empresa tan benéfica manifiesten el gran interes que los anima por el buen éxito de la lucha en que está empeñada la nacion para defender su independencia y libertad, á cuyo fin debe cada ciudadano coadyuvar con quantos recursos y medios haya puesto la providencia en sus manos. Contando pues con el patriotismo de todos para realizar esta institucion de pública beneficencia, cuyos felices efectos á favor del ejército y marina tiene bien acreditado la experiencia en Inglaterra, se ha juzgado desde luego conveniente que ínterin se verifique la junta general de suscriptores para el nombramiento de comisarios, tesorero y contador, se reciban las cantidades con que cada individuo guste contribuir en la calle de la Verónica, número 157 por el Lord Mac-Duff y Don Federico Grellet, que á solicitud de los principales suscriptores han admitido este encargo. = N. B. Se advierte que se espera celebrar la primer junta de suscriptores el día 16 del presente mes de Junio, y que este patriótico pensamiento ha merecido la aprobacion de la Junta superior de gobierno de esta ciudad, como lo acredita el oficio siguiente.

» Esta Junta superior ha visto con suma complacencia el expuesto que V. la ha presentado con fecha de 15 del presente. Conoce la utilidad de un fondo por suscripcion patriótica para el alivio de los que sacrifican su vida á la patria: aprecia el buen espíritu de los individuos que concurran á ella, y particularmente de V. que lo promueve. Por lo mis-

mo. lo autoriza para dicho objeto, como igualmente para que haga =  
anuncio al público, según lo desea, en los periódicos de esta ciudad.  
Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 20 de Mayo de 1810. = An-  
dres Lopez. = Sr. Don Federico Grellet.

## PATRIOTIC FUND.

Scarcely had the brave Spaniards under the command of the Duke of Alburquerque reached the Isla de Leon and so opportunely and effectually checked the views of the enemy upon Cadiz in february last, vvhhen a fevv natives of Great Britain at present here, friends to Spain and her noble cause, conceived that it vvould be desiderable to set on foot a subscription in aid of the comforts of the Spanish soldiery, either in their hospitals, cloathing or other military necessaries; and accordingly a sum exceeding fifty thousand rials has already been collected. But as these objects vvere and continue to be so earnestly attended to by the government, it is novv proposed to apply the sum already collected tovwards the establishment by general subscription of a fund vvhich may prove not only an encouragement to the personal exertions of the Spanish soldier; but likewise a most desirable, as it must be a most acceptable relief and assistance to the vvounded, and the vvidovvs, orphans or nearest relatives of those vvho may fall in defence of their country and their King.

The advantages that must attend the cooperation of the British nation in raising a fund of this nature in support of the common cause, are too obvious to require illustration; and vvhist every motive leads to the hope and confidence that no British subject, especially those vvho have visited or may visit Spain, vvill be backvvard in contributing tovwards promoting an institution similar to that in England, from vvhich the most happy results have been experienced there and may fairly be anticipated in Spain, it is considered sufficient for the present to state that further subscriptions vvill be received at N. 157, calle de la Verónica, vvhere Lord Mac-Duff and Mr. Frederick Grellet, at the express sollicitation of the principal subscribers have consented to attend alternately, until a general meeting can be convened for the appointment of a committee, treasurer, secretary and other general purposes. = N. B. The first meeting of the subscribers is intended to be held on saturday the sixteenth of June instant to consider of the best means to promote this institution, aproved and authorized by the Superior Junta of this city in the following terms.

„ This Superior Junta has seen vvith the greatest satisfaction your communication under date of the 15 instant. They are sensible of the utility of a patriotic fund by subscription for the benefit of those vvho risk their lives for their country: they highly prize the laudable intentions of those individuals vvho may contribute thereto, and particularly yours in having promoted the idea. This Superior Junta therefore, not only gives you authority for this purpose, but also to have it announced in the public papers of this city. = May God preserve you many years. Cadiz the 20 May 1810. = Andres Lopez, president. = Frederick Grellet, Esquire.”